



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.112 de Rabé de las Calzadas, mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Oficinas Municipales sitas en plaza Baldomero Pampliega. Código postal: 09130. Rabé de las Calzadas (Burgos). Teléfono: 947 45 12 11; correo electrónico: rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net; perfil del contratante en la dirección <http://rabelascalzadas.sedelectronica.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción del objeto: Adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.112 de Rabé de las Calzadas durante siete temporadas cinegéticas, de 2018-2019 finalizando con el fin de la campaña 2024-2025.
- c) División por lotes: No.
- d) Admisión de prórroga: Sí (tres temporadas).

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto, por subasta.
- b) Criterio de adjudicación: Precio.

*4. – Presupuesto base de licitación:* Precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 9.000 euros, más 21% de IVA: 1.800 euros. Total: 10.800 euros.

*5. – Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el caso de que el último día no fuese hábil el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación. La que figura en los pliegos.
- c) Lugar de presentación: Ante el Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas según pliego.
- d) Modalidad de presentación: Presencial o por correo certificado.



6. – *Garantía provisional*: Seiscientos cincuenta euros (650 euros). Gastos de los anuncios y otros: A cuenta del adjudicatario según pliego.

7. – *Apertura de ofertas*: En el salón de sesiones del Ayuntamiento según pliego en la fecha que se indique mediante anuncio en el perfil del contratante.

No obstante, el arrendamiento queda condicionado a la obtención de la prórroga del coto de caza que se está tramitando ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. De no llegarse a producir ésta, se notificará este extremo a los interesados, sin que el Ayuntamiento asuma ninguna responsabilidad económica o jurídica por ello.

En Rabé de las Calzadas, a 25 de junio de 2018.

El Alcalde,  
Rafael Pampliega Pampliega